



RESOLUCIÓN N° **0574**
NEUQUEN, **26 SEP 2016**

VISTO:

La Solicitud N° 49055 - Serie D, emitida por la Subsecretaría de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Urbanos, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la adquisición de equipamiento para el desarrollo de gimnasios a cielo abierto en distintos espacios públicos de la ciudad, consistente en: 10 fortalecedores de piernas, 10 barras extensoras de brazos y rotación, 10 caminadores simples, 10 bancos abdominales simples y 10 dorzaleras simples;

Que luce nota s/n° emitida por el Secretario de Servicios Urbanos, dirigida al Secretario de Economía y Hacienda, mediante la cual solicita que la presente contratación se realice en favor de la firma CRUCIJUEGOS INSUMOS PUBLICOS S.R.L., CUIT N° 30-71206423-0, encuadrando la misma dentro de las excepciones previstas en el artículo 3° inciso 2) puntos c) y h) de la Ordenanza N° 7838/97 y el artículo N° 73.3 del Decreto N° 425/14, manifestando: "...atento a que la misma cuenta con una importante y amplia trayectoria en la provisión de equipamiento para la ejecución de obras en la vía pública, que ya se han colocado en espacios públicos de la ciudad juegos de dicha empresa, por lo cual estaríamos efectuando una presentación homogénea en el desarrollo de los espacios públicos, además de considerar que los valores cotizados en presupuesto adjunto, se ajustan a valores normales de mercado...";

Que se cuenta con presupuesto adjunto del proveedor de referencia;

Que el gasto resultante se encuentra previsto bajo transacción preventiva N° 40, según consta en planilla SINCO que forma parte de estas actuaciones;

Que es menester dictar la norma legal correspondiente, resultando de aplicación lo establecido en los artículos N° 72 inciso e) y N° 73.3 del Decreto Reglamentario de Contrataciones N° 425/14;

Por ello;

EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVE:

ARTICULO 1º) AUTORIZAR Y APROBAR la contratación directa de la firma CRUCIJUEGOS INSUMOS PUBLICOS S.R.L., CUIT N° 30-71206423-0, tramitada para la adquisición de equipamiento para el desarrollo de gimnasios a cielo abierto en distintos espacios públicos de la ciudad, consistente en: 10 fortalecedores de piernas, 10 barras extensoras de brazos y rotación, 10 caminadores simples, 10 bancos abdominales simples y 10 dorzaleras simples, por el importe total de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 448.961,56.-), encuadrando la misma dentro de las excepciones previstas en el artículo 3° inciso 2) puntos c) y h) de la Ordenanza N° 7838/97 y los artículos N° 72 inciso e) y N° 73.3 del Decreto N° 425/14, de acuerdo a lo solicitado por la Subsecretaria de Espacios Verdes, con la autorización del Secretario de Servicios Urbanos y lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal liquídese y páguese la suma que surja de la presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 3º) REGÍSTRESE, Cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación información municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA
PA/SI

FDO. ARTAZA

PABLO S. AZÚA
SECRETARIO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE
CONTRATAciones DE SUMINISTROS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN